



RESIDENTS ENERGY, LLC
PO Box 400, Jamestown, NY 14702
1-888-828-7374 (M-F 9:00am to 5:00pm ET)
www.ResidentsEnergy.com

MICHIGAN: CONTRATO DE ELECCIÓN
PARA EL CLIENTE DEL SERVICIO DE GAS
TARIFA FIJA (ResiSure)

<<Insert Customer Name, Address, City Zip Code>>

- RESUMEN DEL CONTRATO -

Tarifas e información del producto	
Precio	La tarifa de Residents Energy por el gas natural suministrado durante el Plazo inicial de este Contrato será de _____ por CCF(DTE/MGU)/Termia(SEMCO)/MCF(Consumers).
Duración del contrato:	El servicio de suministro de gas natural de Residents Energy comenzará en la fecha establecida por la empresa de servicios de gas natural (NGU). El Plazo inicial de este Contrato tendrá una duración de _____ ciclos de facturación.
Cargos por rescisión anticipada y renovación del contrato	
Cargo por rescisión anticipada:	No hay cargo por cancelación anticipada por la terminación de este Contrato.
Renovación del Contrato:	Al vencimiento del Plazo inicial, el Contrato se renovará de manera automática mensualmente con una tarifa variable y continuará hasta que usted o Residents Energy notifiquen la rescisión a la otra parte, y la NGU complete la rescisión de acuerdo con sus reglas.
Derecho a cancelar el contrato	
Cancelación:	Los clientes residenciales o de pequeños comercios tendrán un derecho incondicional de 30 días para cancelar este Contrato sin penalización. El primer día del periodo de 30 días es el día siguiente a la celebración del Contrato. Para ejercer este derecho, el cliente debe llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374, o escribir a Residents Energy a PO Box 400, Jamestown, NY 14702.
Oferta promocional	
Promoción:	<<Insert Promotion Language if Applicable>>

RESIDENTS ENERGY, LLC, estado de Michigan, Términos y condiciones, gas natural

1. CONTRATO DE COMPRA Y VENTA DE ENERGÍA. Estos Términos y condiciones, conjuntamente con el Resumen del Contrato y el Formulario de autorización del cliente, si corresponde, constituyen su contrato con Residents Energy, LLC (“Residents Energy”) para el suministro de gas natural (este “Contrato”). Conforme a este Contrato, Residents Energy acuerda vender, y usted (también denominado en el presente como “Cliente”) acuerda comprar y aceptar, la cantidad de gas natural necesario para satisfacer sus requisitos, según lo estimado por Residents Energy a partir de los datos de consumo obtenidos por Residents Energy y el cronograma de entrega de la empresa de servicios de gas natural (la “NGU”). Residents Energy no está afiliada a la NGU ni la representa. La NGU sigue siendo responsable de la entrega de gas natural a las instalaciones del Cliente y de responder a las llamadas de servicio y emergencia.

2. AUTORIZACIÓN PARA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN. Por el presente, el Cliente autoriza a la NGU a divulgar a Residents Energy información detallada respecto a la cuenta del Cliente, incluidos los siguientes datos: número de cuenta, número de medidor, historial de consumo, factores determinantes de facturación, historial de pago, información crediticia, condición de recepción de asistencia pública y participación en programas de descuentos en empresas de servicios públicos para personas con bajos ingresos, entre otros; asimismo, el Cliente autoriza a Residents Energy a obtener la información de la empresa de servicios de gas y a analizar dicha información. Residents Energy puede utilizar esta información para determinar si comenzará a proporcionar servicios de suministro de gas natural al Cliente o si continuará haciéndolo. Dicha autorización permanecerá vigente durante el plazo de este Contrato. El Cliente puede rescindir esta autorización en cualquier momento mediante aviso por escrito al respecto a Residents Energy o puede llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374. Residents Energy se reserva el derecho a cancelar este Contrato en el caso de que el Cliente anule la autorización.

3. PRECIO. Para cada ciclo de facturación, los cargos de Residents Energy por el gas natural suministrado en virtud de este Contrato se calculará al multiplicar (i) la tarifa variable o fija para el gas natural por (ii) la cantidad de gas natural consumido, según lo determinado por las lecturas reales del medidor o el cálculo estimado de la NGU. El precio de Residents Energy por el gas natural no incluye impuestos, cargos de distribución de la NGU ni ninguna otra tarifa o cargo de la NGU.

Plan de tarifa variable (ResiFlex): Si en el Resumen del Contrato se indica que eligió un plan de tarifa variable (ResiFlex), la tarifa del gas natural suministrado en virtud de este Contrato puede cambiar mensualmente. Al calcular el componente “adicional” a su tarifa variable, Residents Energy puede tener en cuenta varios factores, lo que incluye, entre otros, el costo mayorista del gas natural, los costos por capacidad, los costos de almacenamiento, los costos de compensación, los costos de transporte del gas natural hasta el punto de entrega, los gastos y márgenes de Residents Energy, y todos los impuestos, las tarifas o las contribuciones tributarias aplicables. El adicional no excederá los \$1.099 por CCF/Termia (\$10.99 por MCF). Para calcular su tarifa variable, Residents Energy añadirá el adicional a la liquidación de cierre de la Bolsa Mercantil de Nueva York (“NYMEX”) del mes anterior. (Por ejemplo, si la liquidación de cierre de la NYMEX fue de \$0.330 por CCF/Termia [\$3.30 por MCF], la tarifa variable no superará los \$1.429 por CCF/Termia [\$14.29 por MCF]). La tarifa variable de Residents Energy puede subir o bajar, y puede ser mayor o menor que la tarifa de la NGU en cualquier mes o durante la vigencia de este Contrato, y Residents Energy no puede garantizar ahorros en comparación con las tarifas de la NGU. La tarifa variable no incluye los cargos y las tarifas de la NGU.

Plan de tarifa fija (ResiSure): Si en el Resumen del Contrato se indica que eligió un plan de tarifa fija (ResiSure), la tarifa del gas natural que se suministre en virtud de este Contrato durante el Plazo inicial será la tarifa fija establecida en el Resumen del Contrato. Al vencimiento del Plazo inicial, su servicio de suministro de gas de Residents Energy continuará mensualmente con una tarifa variable.

4. FACTURACIÓN Y PAGO. Normalmente, recibirá una factura cada mes, la cual será emitida por la NGU. Los plazos de pago se rigen por los términos de la normativa tarifaria de la empresa de servicios de gas si el emisor de la factura es la empresa de servicios de gas. Si Residents Energy emite la factura, el pago del monto total facturado tiene vencimiento veinticinco (25) días después de la fecha de envío de la factura. Los pagos atrasados o los saldos de pagos parciales estarán sujetos a tarifas por cobro, o a honorarios razonables de los abogados y a los costos judiciales, según lo permita la ley. Todas las cuentas impagas pueden derivarse a una agencia de cobro, de acuerdo con la ley del estado de Michigan. Su factura se basará en las lecturas del medidor programadas o en los cálculos proporcionados por la

NGU. Las partes acuerdan aceptar, a los efectos de contabilizar el gas natural entregado conforme este Contrato, la cantidad, la calidad y la medición determinadas por la empresa de servicios de gas. Se cobrará una tarifa de veinte dólares (\$20) por todos los cheques devueltos.

5. TITULARIDAD DEL SERVICIO E IMPUESTOS. En virtud de este Contrato, la titularidad del gas natural se transferirá de Residents Energy a usted antes de que se la entregue a la NGU. Nuestro precio no incluye los impuestos a las ventas que puedan aplicarse, y estos impuestos suelen aparecer como un concepto separado en la factura. Usted deberá reembolsar a Residents Energy los impuestos a las ventas o de otro tipo, sin importar la denominación que tengan, que se apliquen por la venta o el transporte de gas natural, a menos que, antes de la firma de este Contrato, usted nos haya proporcionado algún certificado válido de exención impositiva.

6. PLAZO, RESCISIÓN Y CARGOS POR RESCISIÓN ANTICIPADA. Para el plan de tarifa variable (ResiFlex), este Contrato comenzará a partir de la fecha en que la NGU considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy y continuará mensualmente hasta que usted o Residents Energy lo rescindan. El Cliente puede rescindir este Contrato en cualquier momento mediante notificación verbal o escrita a Residents Energy. No se aplican cargos por rescisión anticipada de un plan de tarifa variable (ResiFlex). En el caso de que se rescinda el Contrato, Residents Energy notificará a la NGU y la NGU completará la rescisión en la próxima fecha disponible, de conformidad con sus normas. Si este Contrato se rescinde y el Cliente no se inscribe en un proveedor nuevo, el Cliente regresará al servicio de suministro de la NGU.

Para el plan de tarifa fija (ResiSure), este Contrato regirá a partir de la fecha en que la NGU considere efectiva la inscripción del Cliente en Residents Energy y continuará durante la cantidad de ciclos de facturación mensual establecidos en el Resumen del Contrato (“Plazo inicial”). Al vencimiento del Plazo inicial, su servicio de suministro de gas de Residents Energy continuará mensualmente con una tarifa variable hasta que usted o Residents Energy lo rescindan. Residents Energy le proporcionará al Cliente un aviso por escrito sobre el vencimiento pendiente del Plazo inicial del Contrato con al menos 60 días de antelación.

Para el plan de tarifa fijo (ResiSure), a menos que en el Resumen del Contrato se indique la exención del cumplimiento de esta disposición, si el Cliente rescinde este Contrato durante el Plazo inicial, o si Residents Energy deja este Contrato sin efecto por incumplimiento del Cliente, el Cliente le pagará a Residents Energy, además de cualquier otro cargo aplicable, un cargo por rescisión anticipada equivalente a: \$10 por cada ciclo de facturación mensual, o parte de este, restante hasta el final del Plazo inicial. No obstante, el cargo máximo por rescisión anticipada para los contratos residenciales de un año o menos no debe superar los \$50. El cargo máximo por rescisión anticipada para los contratos residenciales de un año o menos no debe superar los \$100. El cargo máximo por rescisión anticipada para los contratos de comercios pequeños de un año o menos no debe superar los \$150. El cargo máximo por rescisión anticipada para los contratos de comercios pequeños de un año o menos no debe superar los \$250. Las partes reconocen y aceptan que es difícil evaluar los daños reales que Residents Energy sufrirá como consecuencia de la rescisión anticipada o el incumplimiento del Contrato por parte del Cliente, y que el cargo por rescisión anticipada aquí descrito constituye un cálculo razonable de dichos daños y representa daños líquidos y determinados, no una multa.

Tanto para el plan de tarifa variable (ResiFlex) como para el plan de precio fijo (ResiSure), si existe un incumplimiento de este Contrato por su parte, lo que incluye, entre otros, no haber pagado la factura, Residents Energy podrá rescindir este Contrato.

Si el cliente vuelve a la NGU para obtener el servicio de suministro, la NGU puede cobrar una tarifa por cambio de \$10 si el cliente hizo un cambio anterior en un período de 12 meses. Además, si el Cliente decide volver a cambiar a la NGU para obtener el servicio de suministro, se le exigirá que permanezca con la NGU durante un período de 12 meses.

7. DERECHO DE CANCELACIÓN. Los Clientes residenciales o de pequeños comercios tendrán un derecho incondicional de 30 días para cancelar este Contrato sin penalización. El primer día del periodo de 30 días es el día siguiente a la celebración del Contrato. Para ejercer este derecho, el cliente debe llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374, o escribir a Residents Energy a PO Box 400, Jamestown, NY 14702.

8. PROGRAMAS ESPECIALES. Programa de reembolsos: Ocasionalmente, Residents Energy puede ofrecer un programa de reembolsos a clientes nuevos que se inscriban en Residents Energy y mantengan cuentas activas con Residents Energy durante un período específico. Para ser elegible para obtener un reembolso según dicho programa de reembolsos, el Cliente dispondrá de 60 días para completar un proceso de validación conforme a las instrucciones

proporcionadas al Cliente. Además, para reunir los requisitos para recibir un reembolso, el Cliente deberá ser un cliente activo de Residents Energy que esté al día con las obligaciones con dicha empresa al momento de la emisión del reembolso. Los montos de reembolso que aparecen en el material publicitario de Residents Energy o que se otorguen verbalmente a los clientes potenciales son meros ejemplos de montos de reembolso que podrían recibir los clientes que sean elegibles. El monto real de los reembolsos se computará de acuerdo con el consumo real del Cliente durante el plazo de este Contrato, que puede variar considerablemente respecto del cálculo proporcionado. Los reembolsos que obtenga el Cliente se enviarán al Cliente a la dirección proporcionada por este durante el proceso de validación. Los reembolsos se pueden emitir de diversas formas, lo que incluye, entre otros, cheques, tarjetas de valor acumulado o tarjetas de regalo electrónicas. Un banco emisor emitirá las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas conforme a una relación directa entre el Cliente y el banco emisor, y estarán sujetas a los términos y las condiciones de un Contrato de tarjetahabiente. Las tarjetas de valor acumulado y las tarjetas de regalo electrónicas tienen vencimiento 6 meses después de su emisión.

Programa de gas de compensación de emisiones de carbono: Si ha elegido participar en el programa de gas de compensación de emisiones de carbono, Residents Energy comprará compensaciones de emisiones de carbono o los créditos de carbono para igualar el 100 % del consumo de gas natural (a una tarifa de 1 tonelada métrica de compensaciones de emisiones/créditos cada 188.6 termias de gas natural suministrado). Residents Energy puede demorar hasta 12 meses después de cada año calendario en el que este Contrato esté en vigencia para abordar cualquier deficiencia en las compensaciones de emisiones de carbono/los créditos de carbono comprados. Si optó por un plan de tarifa variable (ResiFlex) y el programa de gas de compensación de emisiones de carbono, o si optó por un plan de tarifa fija (ResiSure) con el programa de gas de compensación de emisiones de carbono y ha vencido el Plazo inicial de su Contrato, la tarifa para el suministro de gas natural será la tarifa variable estándar de Residents Energy más un “adicional” de hasta ¢20 por CCF/Termia (\$2.00 por MCF). Si desea cancelar la suscripción al programa de gas de compensación de emisiones de carbono, puede llamar a Residents Energy al 1-888-828-7374.

9. CESIÓN. Residents Energy podrá ceder o transferir los derechos o las obligaciones que le corresponden en virtud de este Contrato luego de informarle sobre esa cesión o transferencia por escrito. Usted no podrá ceder ni transferir los derechos y las obligaciones que le corresponden conforme este Contrato.

10. LEY APLICABLE. Este Contrato estará regido por las leyes del estado de Michigan y se interpretará de acuerdo con dichas leyes, independientemente de las discrepancias que existieran entre las disposiciones de la ley.

11. SIN GARANTÍAS. El Cliente reconoce y acepta que este Contrato no otorga ni pretende generar garantías, obligaciones ni recursos, ya sean expuestos, implícitos o contemplados por la ley, excepto aquellos establecidos expresamente en el presente. Además, Residents Energy específicamente niega cualquier otra garantía, expresa o implícita, incluida la garantía de comerciabilidad o idoneidad para un fin o usos determinados.

12. DIVISIBILIDAD. Si cualquier parte del presente Contrato fuera declarada nula por cualquier motivo, la validez de las demás disposiciones del Contrato no se verá afectada, ya que seguirán teniendo plena vigencia como si la parte declarada nula no hubiera sido incluida en el Contrato al momento de suscribirlo. Si, en alguna fecha futura, se produjera una modificación en una ley, norma o regulación que impidiera, prohibiera o imposibilitara a Residents Energy cumplir con los términos del Contrato, entonces, a criterio exclusivo de Residents Energy, este Contrato podrá cancelarse. Si, en alguna fecha futura, se produjera un cambio en una normativa tarifaria aprobada a nivel federal o estatal que afectara los costos de Residents Energy para comprar el gas natural necesario para proporcionarle el servicio, entonces, a criterio exclusivo de Residents Energy, este Contrato podrá modificarse para reflejar dichos costos.

13. FUERZA MAYOR. Residents Energy hará los esfuerzos comercialmente razonables para proporcionarle gas natural en virtud del presente, pero no garantiza un suministro continuo de gas natural al Cliente. Es posible que determinadas causas y eventos fuera del control de Residents Energy (“Eventos de fuerza mayor”) produzcan interrupciones en el servicio. Residents Energy no será responsable de las interrupciones causadas por un Evento de fuerza mayor ni de los daños y perjuicios provocados por los Eventos de fuerza mayor. Los Eventos de fuerza mayor incluyen incendios, inundaciones, tormentas, actos de terrorismo, guerra, disturbios civiles, actos de cualquier autoridad gubernamental, accidentes, paros, problemas o controversias laborales, trabajo de mantenimiento requerido, incapacidad para acceder al sistema de la empresa de distribución local, incumplimiento por parte de la empresa de servicios de gas (como una interrupción del servicio en sus instalaciones) o cualquier otra causa fuera del control de Residents Energy.

14. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. En ningún caso Residents Energy o el Cliente serán responsables para con el otro o ante terceros de daños indirectos, incidentales, emergentes, punitivos, derivados o especiales, incluidos, entre otros, daños por lucro cesante o pérdida de ventajas, ahorros o ingresos de cualquier tipo, ni de incrementos en los costos de operación, independientemente de que Residents Energy o el Cliente hayan sido informados de la posibilidad de que se produjeran dichos daños. La responsabilidad de Residents Energy y los recursos exclusivos del Cliente contra Residents Energy por cualquier daño producido por corte, defecto o falla del servicio serán los indicados en las disposiciones de rescisión establecidas anteriormente en la Sección “6.” La responsabilidad de Residents Energy por las demás reclamaciones relativas a cualquier servicio en virtud de este Contrato, cuando no se encuentre limitada por otra disposición del presente, se limitará a los daños directos comprobados que no excedan, por reclamación (o el total de reclamaciones durante cualquier período de 12 meses), el total neto de los pagos realizados por el Cliente por el servicio aplicable durante los 12 meses anteriores al mes en que se produjo el daño.

15. INDEMNIZACIÓN. El Cliente indemnizará a Residents Energy por cualquier responsabilidad que surja del incumplimiento de este Contrato por parte del Cliente, y por los daños o las lesiones producidos por el gas natural luego de su entrega a las instalaciones del Cliente.

16. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ARBITRAJE OBLIGATORIO Y RENUNCIA A INTERPOSICIÓN DE DEMANDA COLECTIVA. Todas las controversias respecto a la distribución, los cortes del servicio y las facturas de la empresa de servicios de gas deben dirigirse a la empresa de servicios de gas. En el caso de una controversia relacionada con los servicios provistos por Residents Energy conforme al presente Contrato, el Cliente primero debe comunicarse con Residents Energy e intentar resolver la controversia directamente con Residents Energy. El Cliente y Residents Energy intentarán resolver la controversia de buena fe. El Cliente deberá pagar la factura en su totalidad, excepto por el monto específico impugnado, mientras la controversia esté pendiente. Cualquier controversia, desacuerdo o reclamación que surjan de los servicios que Residents Energy presta en virtud de este Contrato, o que estén relacionados con ellos, que no se resuelvan directamente entre las partes o a través de la Comisión de Servicios Públicos (PSC) de Michigan (en conjunto denominados “Reclamaciones”) se resolverán mediante arbitraje ante la Asociación Americana de Arbitraje (“AAA”) conforme a las Reglas comerciales de la AAA y, si se trata de un cliente residencial, los Procedimientos complementarios para controversias relacionadas con el consumidor.

AL CELEBRAR ESTE CONTRATO, RENUNCIA A SUS DERECHOS A INICIAR ACCIONES LEGALES Y AL DERECHO A UN JUICIO POR JURADO. LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR PRUEBAS EN EL ARBITRAJE ES LIMITADA Y LA DECISIÓN DEL ÁRBITRO ESTÁ SUJETA A UNA REVISIÓN MUY LIMITADA POR PARTE DE LOS TRIBUNALES. LOS ÁRBITROS PUEDEN DETERMINAR LOS MISMOS DAÑOS Y CONCEDER LOS MISMOS RESARCIMIENTOS QUE UN TRIBUNAL. LA AAA TENDRÁ LA FACULTAD PARA PRONUNCIARSE SOBRE CUALQUIER OBJECIÓN A SU PROPIA JURISDICCIÓN O LA VALIDEZ O FACTIBILIDAD DE CUALQUIER PARTE DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE.

LAS PARTES ACUERDAN QUE TODAS LAS RECLAMACIONES, INCLUIDAS LAS RECLAMACIONES CONTEMPLADAS POR LA LEY, ESTATALES O FEDERALES, SOLO PODRÁN PRESENTARSE DE FORMA INDIVIDUAL Y QUE ESTE CONTRATO NO PERMITE LAS DEMANDAS COLECTIVAS, YA SEA EN ARBITRAJE O MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL. ADEMÁS, EL CLIENTE NO TENDRÁ DERECHO A PARTICIPAR COMO REPRESENTANTE NI COMO MIEMBRO DE NINGÚN TIPO DE RECLAMANTES EN RELACIÓN CON LAS RECLAMACIONES SUJETAS A ARBITRAJE. LA AAA NO PODRÁ CONSOLIDAR LAS RECLAMACIONES DE MÁS DE UNA PERSONA NI PODRÁ PRESIDIR ANTE NINGUNA FORMA DE PROCEDIMIENTO REPRESENTATIVO O COLECTIVO. EN EL CASO DE QUE LA PROHIBICIÓN DEL ARBITRAJE DE DEMANDAS COLECTIVAS SE CONSIDERE INVÁLIDA O INVIABLE, LAS PARTES RESTANTES DE ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE SEGUIRÁN EN VIGENCIA. LA SENTENCIA SOBRE EL LAUDO ARBITRAL PUEDE PRESENTARSE ANTE CUALQUIER TRIBUNAL QUE TENGA JURISDICCIÓN. ESTE CONTRATO REPRESENTA UNA TRANSACCIÓN DE COMERCIO INTERESTATAL Y, POR LO TANTO, LA LEY DE ARBITRAJE FEDERAL RIGE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTA DISPOSICIÓN. ESTA DISPOSICIÓN DE ARBITRAJE TENDRÁ VIGENCIA AUN DESPUÉS DE LA RESCISIÓN DE ESTE CONTRATO.

17. MODIFICACIÓN. Residents Energy puede modificar los términos de este Contrato en cualquier momento y dicho Contrato enmendado reemplazará a cualquier contrato previo entre el Cliente y Residents Energy. Residents Energy le proporcionará al Cliente un aviso por escrito con una antelación de treinta (30) días a que se produzca dicha modificación. Después de recibir dicho aviso, el Cliente podrá cancelar el Contrato, sin tener que pagar multas, mediante un aviso por escrito a Residents Energy antes del comienzo del próximo ciclo de facturación.

18. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CLIENTE. Residents Energy, por medio del presente, deja constancia de que sus servicios se rigen por los términos de este Contrato, y las normas y regulaciones emitidas por la NGU y la PSC de Michigan. La PSC seguirá regulando las funciones de distribución de la NGU. El servicio de gas natural solo se puede desconectar mediante la NGU y únicamente de conformidad con las normas establecidas por la PSC.

19. INFORMACIÓN DE CONTACTO. Si tiene preguntas acerca de estos términos y estas condiciones, o el servicio que contrató de Residents Energy, puede enviarlas por escrito a Residents Energy, LLC, PO Box 400, Jamestown, NY 14702. También puede comunicarse con Residents Energy por teléfono al 1-888-828-7374 o por correo electrónico a contactus@residentsenergy.com. El sitio web de Residents Energy es www.ResidentsEnergy.com. Es responsabilidad del Cliente brindar a Residents Energy información de contacto actualizada, como número de teléfono y dirección de correo electrónico. El Cliente acepta recibir por correo electrónico todos los avisos, incluidos aquellos a los que se hace referencia en este Contrato.

20. INTEGRIDAD DEL CONTRATO. Este Contrato, junto con el Resumen del Contrato y el Formulario de autorización del cliente donde corresponda, constituye el contrato completo entre usted y Residents Energy. Usted reconoce que no se basa en consejos, comentarios, recomendaciones ni declaraciones de Residents Energy o su personal de Ventas que no sean las declaraciones escritas de este Contrato. También admite que usted tomó la decisión de celebrar este Contrato.